



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GARCES VASQUEZ ARMANDO
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-147-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 063-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 28/02/2014
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 3251.83
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/09/2015, **Término:** 29/09/2015
Nro Res. Inicio PAU: 422-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 055-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 00006-2024-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 47.09U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>		71.638	71.634	37.221	52%	52%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		192.766	192.731	192.731	100%	100%
3	<i>Simarouba amara</i> <i>Marupa</i>		179.757	179.742	179.742	100%	100%
4	<i>Virola pavonis</i> <i>Cumala blanca</i>		160.046	160.044	160.044	100%	100%

Fuente: Resolución N° 055-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 12:56:02

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.